



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 95 / 2016.

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N°20.742 que perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo; Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades; Crea Cargos y Modifica Normas sobre Personal y Finanzas Municipales, que entró en vigencia el día 1 de abril de año 2014.
- El decreto de Alcaldía N°1.929/2014, de fecha 14 de abril de 2014, que crea el cargo de Director de la Secretaría Comunal de Planificación, grado 8° E.M.S. escalafón Directivo, Planta Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Zapallar.
- El artículo 21 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece las funciones que corresponden a la Secretaría Comunal de Planificación.
- El artículo N° 47 de la ley N° 18.695, que dispone que tendrá la calidad de funcionario de exclusiva confianza del Alcalde, la persona que sea designada como titular en el cargo de Secretario Comunal de Planificación.
- Memorandum N° 09/2016 de fecha 07 de Enero de 2016 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **NOMBRESE** a contar del **07 de Enero de 2016**, a don **LUCIANO AMBROSIO PEREZ ZEPEDA**, de profesión **Ingeniero de Ejecución en Medio Ambiente**, cédula nacional de identidad N° **13.900.000**, como funcionario **TITULAR** de la Planta de la **Ilustre Municipalidad de Zapallar**, en **Escalafón DIRECTIVO, Grado 8° E.M.S.**, en el **CARGO de DIRECTOR DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.**
- 2° **CANCELESE** las **asignaciones legales** correspondiente en conformidad a las disposiciones legales vigentes, a contar de la fecha de su nombramiento.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3° **IMPUTESE** el gasto según el siguiente desglose:
215.21.01.001.001.000: Sueldo Base
215.21.01.001.007.001: Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551
215.21.01.001.009.005: Asignación Art. 1 Ley 19.529
215.21.01.001.014.000: Asignación Compensatoria
215.21.01.001.015.000: Asignación Única Art. 4° Ley 18.717
215.21.01.002.000.000: Otras Cotizaciones Previsionales

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. DECRETOS RRHH / Nombramientos / D.A. 95.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 6.- DEPTO. DE CONTROL.
- 7.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.